

RESUMEN DEL ACTA No. C.D.690

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE JUNIO DE 2015

Con la presencia de los señores Richard Espinosa Guzmán, B.A., Presidente del Consejo Directivo e ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados; y, la participación del ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, comunicado mediante videoconferencia desde la sala de sesiones de la Dirección Provincial del Guayas, se instala la sesión a las 16H35, por autoconvocatoria de sus Miembros, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 14 del Reglamento de Sesiones del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Actúa en la Secretaría el ingeniero Camilo Torres Rites, Director General del IESS Encargado, con la asistencia del doctor Patricio Arias Lara, Prosecretario del Consejo Directivo.

Se encuentran presentes además el magíster Fredie Vega, Coordinador General de Gestión Estratégica; señor Andrés Ponce Steiner, B.A., Coordinador General de Servicios Corporativos; ingeniero Carlos Villarreal, Director Nacional de Gestión Financiera; doctor Carlos Garcés, Procurador General; señor Ángel Bonilla, Asesor de la Representación de los Asegurados; ingeniero Jaime Garzón y doctor Cristian Hidalgo, Asesores.

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día sometido a su consideración por la Presidencia, trasladando al punto la autorización para la participación de la ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados, en curso de Seguridad Social en Uruguay.

1. Conocimiento del Resumen del Acta No. C.D.688 correspondiente a la sesión de 11 de junio de 2015

El Consejo Directivo aprueba el Resumen del Acta No. C.D.688 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 11 de junio de 2015, con las siguientes modificaciones:

- Al final del punto 2. Conocimiento del proyecto de REGLAMENTO PARA LA AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR, agregar una disposición adicional a fin de se incluya en el proyecto las observaciones que formulen las Vocafías de los Asegurados y de los Empleadores.
- En el primer inciso del punto 3. Conocimiento de informes sobre la construcción de Hospitales en Quito, Guayaquil y Machala, aclarar que el informe IESS-PG-2015-1307-M de 9 de junio de 2015 de la Procuraduría General del IESS, se refiere al régimen especial previsto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en el segundo inciso del numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- En el tercer inciso del mismo punto 3, sustituir la palabra "descompuesto", por "desglosado"; y, al final agregar la palabra "financiamiento".
- En el punto 4. Conocimiento del proyecto de Resolución para la homologación de la denominación de las Unidades Médicas del IESS a la tipología del Ministerio de Salud Pública, agregar que según el informe presentado por la Directora del Seguro General de Salud, la implementación de la tipología no tendrá costo para el IESS, excepto el que corresponda al cambio de la señalética en las unidades médicas.
- En el punto 6. Conocimiento del proyecto de Resolución para la creación de las Unidades Provinciales de Control de Gestión Coactiva, agregar las siguientes observaciones: analizar la procedencia de crear gerencias en lugar de jefaturas de las Unidades Provinciales de Gestión de Control Coactiva; y, disponer a la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, que presente el detalle de la cartera de la mora de los sectores público y privado.

2. Conocimiento y resolución sobre ofertas para la construcción y equipamiento de los hospitales de Quito, Guayaquil y Machala

La ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados, deja constancia que la documentación del punto fue recibida pocas horas antes de la sesión, lo que no permitió su revisión previa.

El Consejo Directivo conoce el memorando No. IESS-DNGSFR-FDQ-2015-00008-M de 18 de junio de 2015 de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas y el documento preparado por la Coordinación General de Gestión Estratégica, que contiene la comparación de las ofertas técnico-económicas presentadas para la construcción y equipamiento de nuevos hospitales del IESS en las ciudades de Quito, Guayaquil y Machala. El Coordinador General de Gestión Estratégica procede a realizar una presentación de los proyectos.

El Consejo Directivo conoce además el oficio No. IESS-DNGSFR-2015-008-OFDQ de 18 de junio de 2015 de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, que se refiere al financiamiento de los recursos necesarios para la construcción y equipamiento de los hospitales mencionados, a través de un crédito por parte del Deutsche Bank que deberá ser estructurado junto con el Ministerio de Finanzas.

Con base en los informes mencionados, y con los votos favorables por parte del señor Richard Espinosa Guzmán, B.A., Presidente del Consejo Directivo e ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados, el Consejo Directivo resuelve autorizar al Director General el gasto e inicio del proceso administrativo de contratación para la construcción y equipamiento de nuevos hospitales del IESS en las ciudades de Quito, Guayaquil y Machala, bajo el procedimiento de régimen especial contemplado en el segundo inciso del numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial total de USD 580.512.977,40, desglosado de la siguiente manera: Hospital de Quito: USD

[Handwritten signatures and initials]

256.086.540,00; Hospital de Guayaquil: USD 264.426.437,40; y, Hospital de Machala: USD 60.000.000,00, con el respectivo financiamiento.

El ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, vota en contra de la resolución indicada por considerar que no se cuenta con la certificación sobre el financiamiento para la construcción y equipamiento de los nuevos hospitales, ni con la certificación en la cual conste que las empresas oferentes tienen la calidad de empresas públicas.

El Consejo Directivo resuelve adicionalmente disponer a la Administración que entregue a cada Vocalla la información completa del proceso, incluyendo la que se refiere a convocatoria y ofertas, así como la relativa al financiamiento de los proyectos.

3. Autorización para la participación de la ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados, en curso de Seguridad Social en Uruguay

El Consejo Directivo conoce la comunicación de fecha 16 de junio de 2015, enviada a la ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados, por el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, mediante la cual confirma su participación en el curso "Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", que se realizará en Montevideo-Uruguay del 22 al 26 de junio de 2015, con el auspicio de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS.

El Consejo Directivo resuelve autorizar la participación en el evento mencionado de la ingeniera Paulina Guerrero Miranda, Representante de los Asegurados, para lo cual la Institución deberá conceder los respectivos pasajes aéreos, considerando que la entidad organizadora cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación.

4. Segunda discusión del proyecto de Resolución para la creación de las Unidades Provinciales de Control de Gestión Coactiva

El Consejo Directivo continúa el análisis del proyecto de reformas al Reglamento Orgánico Funcional del IESS, contenido en la Resolución No. C.D.457 de 8 de agosto de 2013, para crear las Unidades Provinciales de Control de Gestión Coactiva, el cual fue conocido en primera discusión en sesión celebrada el 11 de junio de 2015.

El Consejo Directivo conoce además el memorando IESS-DNRGC-2015-0538-M de 6 de abril de 2015 de la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, sobre la facultad del Director General para delegar el ejercicio de la jurisdicción coactiva a otro funcionario del IESS.

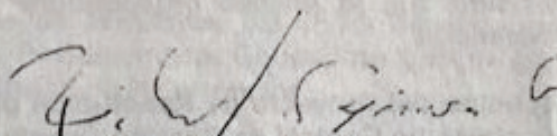
El Consejo Directivo resuelve solicitar al Procurador General del IESS que presente para la próxima sesión, un informe respecto a la factibilidad de que el Director General pueda delegar el ejercicio de la jurisdicción coactiva en calidad de juez a uno o más funcionarios de la Institución.

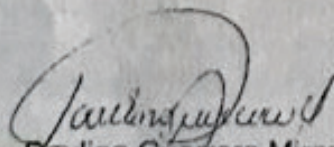
[Handwritten signature]

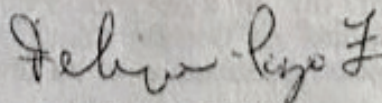
El Consejo Directivo formula además las siguientes observaciones al proyecto de Resolución, a fin de que sean consideradas por una comisión conformada por delegados de cada Vocalía y el Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera:

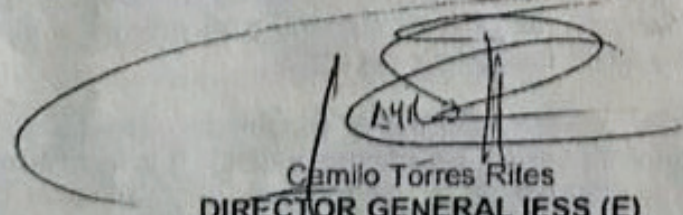
- Analizar la procedencia de crear gerencias en lugar de jefaturas de las Unidades Provinciales de Gestión de Control Coactiva, y además de eliminar las Coordinaciones de dichas unidades provinciales.
- En el artículo 6 adarar a quien le corresponde autorizar la contratación de notificadotes internos del IESS y además que dicha contratación se realice a través de los correspondientes concursos.
- En la Disposición Transitoria Primera, modificar a noventa días el plazo para reemplazar los abogados y depositarios judiciales externos con los abogados internos del IESS.
- Incluir una Disposición Transitoria, a fin de que la Dirección General presente en el plazo de hasta noventa días, los proyectos de nuevos Reglamentos de Recaudación y de Responsabilidad Patronal.
- Incluir una disposición para dar por terminado el convenio con Correos del Ecuador para la notificación de glosas sobre mora patronal.
- Incorporar una disposición para que la contratación de abogados internos se realice a través de los respectivos concursos.
- Analizar la denominación de los responsables de las Unidades Provinciales de Gestión de Control Coactiva, a fin de que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción.
- Establecer que las Unidades Provinciales de Control de Gestión Coactiva de las Direcciones Provinciales Nivel 4, se encargarán de la gestión coactiva en las restantes provincias que será asignadas según la zona geográfica.

Termina la sesión a las 18H50


Richard Espinosa Guzmán
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


Paulina Guerrero Miranda
REPRESENTANTE ASEGURADOS


Felipe Pezo Zúñiga
REPRESENTANTE EMPLEADORES


Camilo Torres Rites
DIRECTOR GENERAL IESS (E)
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO